

Toluca de Lerdo, México, a 17 de abril del 2020.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, muy buenos días tengan todas y todos ustedes; bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy fue previsto el desarrollo de nuestra Segunda Sesión Especial del año 2020 y a efecto de que podamos desarrollarla le pido al señor Secretario proceda en consecuencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, licenciada Miriam Lisette Pérez Millán. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, informo a usted que se encuentran presentes seis integrantes con derecho a voz y voto, y contamos con la presencia de tres representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Quisiera aprovechar, antes de continuar con el desahogo de la sesión, agradecer la conexión vía remota del compañero, el Consejero Saúl Mandujano Rubio, así como los representantes del Partido Revolucionario Institucional, propietario, y del Partido de la Revolución Democrática a través de la aplicación informática que hemos venido utilizando, que probamos, incluso ayer se tuvo una reunión de trabajo del Consejo General a través de esta vía, de la vía remota.

Quiero agradecerles mucho su participación y su apoyo no estando presentes en la sesión para poder cumplir con nuestras responsabilidades de sana distancia en esta Sala de Sesiones.

Muchísimas gracias.

Por favor, maestro, le pido que una vez confirmada la existencia del quórum legal para sesionar, proceda con el desahogo de la sesión, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Con su autorización doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la celebración de sesiones y reuniones de trabajo de los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de México de manera virtual o a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del covid-19.
4. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de orden del día.

De no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atentamente solicitaría a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el orden del día que he dado lectura, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Agradezco también la conexión vía remota del señor representante del Partido Acción Nacional, que ha sido designado por su Partido como representante propietario, eventualmente correspondería tomarle la protesta de Ley, hemos platicado con él para que sea en una sesión ya desarrollada con estas nuevas herramientas a partir de los próximos días; muchísimas gracias, don Alfonso, buen día.

Una vez aprobado el orden del día le pido que proceda con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, señor Consejero Presidente.

Corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la celebración de sesiones y reuniones de trabajo de los órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de México de manera virtual o a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, como medida sanitaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia del covid-19.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, en este punto del orden del día me permito hacer uso de la palabra, en primera ronda, para algunas consideraciones generales.

El proyecto de Acuerdo que se nos presenta contiene las consideraciones que se han podido recabar de parte de las autoridades sanitarias de diferentes ámbitos, incluyendo la Organización Mundial de la Salud y destaco, en particular, lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo pasado, en donde respecto del acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberían implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el SARS-CoV-2 o covid-19.

En su artículo 1º se establece que todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno están obligadas a la instrumentación de las medidas preventivas contra esta enfermedad, entendiendo como tales aquellas intervenciones comunitarias definidas en la jornada nacional de sana distancia, la que tiene como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional del virus referido, disminuyendo así

el número de contagios de persona a persona y por ende la propagación de la enfermedad, haciendo especial énfasis en los grupos vulnerables y permitiendo además que la carga de enfermedad esperada no se concentre en unidades de tiempo reducidas, con el subsecuente beneficio de garantizar el acceso a la atención médica hospitalaria para los casos graves.

Entre otros aspectos se indica que se deberá evitar la asistencia a centros de trabajo de personas en condiciones vulnerables y suspender temporalmente las actividades que involucran la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, a partir de la entrada en vigor de ese Acuerdo y se decía, entonces, hasta el 19 de abril del 2020.

Y deberán instrumentarse planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de funciones esenciales relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para la salud y garantizando los derechos humanos de las personas trabajadoras.

En este sentido, en el Instituto Electoral del Estado de México se implementaron las medidas antes descritas para dar continuidad a las actividades esenciales del Instituto a través de la organización del trabajo del personal desde sus hogares y procurando que las actividades en las instalaciones del Instituto se realicen con el personal mínimo e indispensable.

En este contexto, las medidas dictadas en el Acuerdo de Junta General, en el ámbito esencialmente administrativo, se plantearon en un enfoque abierto con base en una actuación responsable e informada, a fin de que atendiendo a las circunstancias que pudieran presentarse se realicen los ajustes que resulten necesarios y le permita al Instituto alinear sus recursos al esfuerzo de contención del covid-19 que coordinan las autoridades sanitarias.

De acuerdo a la información actualizada diariamente y tomando en cuenta los riesgos de contagio, de conformidad con informes técnicos y comunicados de la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Salud, entre otras fuentes, la pandemia derivada del covid-19 entró en fase dos el 24 de marzo del año en curso y la Organización Mundial de la Salud, señala que la fase dos se caracteriza por la transmisión comunitaria o local del virus, lo que significa que los contagios del país han comenzado a darse entre la población y ya no sólo se restringe a casos importados de otros países.

La declaración de esta fase dos hace más difícil identificar el origen de la infección y por ello las medidas para mitigar el contagio se vuelven más estrictas.

Se hizo un llamado a la población a fin de robustecer las medidas de prevención, incluyendo la suspensión de eventos públicos donde se reúnan personas, la cancelación de las clases, la suspensión temporal de actividades laborales que involucren la movilización de personas y disminuir drásticamente la movilidad de personas en actividades no esenciales.

De igual forma, el 30 de marzo del año en curso, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, se publicó el acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus covid-19.

En este contexto es indispensable adoptar medidas adicionales a las ya emitidas en instrumentos anteriores, tendientes a fortalecer la seguridad e higiene que permitan, por una parte, dar continuidad a la operación de las actividades ordinarias y extraordinarias que tiene a su cargo esta autoridad electoral y por otra, prevenir y reducir las posibilidades de contagio de los lugares de trabajo.

Este Consejo General, a través de este proyecto de acuerdo, busca brindar a quienes integramos los órganos centrales de esta autoridad electoral, a todo el personal involucrado en su operación y al público en general, un marco de actuación sobre la validez de las sesiones ordinarias y extraordinarias, tanto del propio Consejo como de los demás órganos colegiados del propio Instituto, llevadas a cabo de manera virtual o a distancia con el uso de herramientas tecnológicas durante el periodo de duración de las multicitadas medidas sanitarias derivadas de la pandemia covid-19, a fin de dar pausa institucional adecuada a los requerimientos normativos y operativos que tiene a su cargo el Instituto.

Es importante destacar que la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias de Consejo, Junta y demás órganos colegiados, atendidas de esta manera virtual o a distancia, se apegaran a lo establecido en los respectivos reglamentos de sesiones o normativa conducente, por lo que en modo alguno, el desahogo de las mismas implica obviar las formalidades que fijan las sesiones, como son las reglas de emisión de convocatorias con la temporalidad que exige la norma, el orden del día y el envío de la documentación atinente.

De ahí que sea necesario que a efecto de garantizar el apego a la normatividad vigente, así como asegurar las condiciones técnicas para el desarrollo de sesiones en modalidad virtual o a distancia, se vincule a la unidad de Informática y a la unidad de Comunicación Social, en la implementación de las medidas necesarias para garantizar tales fines.

En este sentido, la publicidad de las sesiones estará garantizada ya que se podrá dar seguimiento a través de los medios que utilizamos con anterioridad y no obstante lo anterior para que en esta sesión, las y los integrantes del Consejo General podamos participar de manera continua, fluida.

Al respecto se hace énfasis en que se deberá privilegiar la realización de sesiones virtuales o a distancia, como ha venido trabajando el personal del Instituto y únicamente de manera excepcional y justificada, cuando ello no fuera posible, se optará por el desahogo de sesiones presenciales tomando en consideración las medidas preventivas que se deban implementar para mitigar los riesgos para la salud.

Le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Bienvenido.

Está abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Tiene el uso de la palabra la Consejera López Bringas y después el representante de Movimiento Ciudadano.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejero Presidente.

Para manifestar que estoy a favor de los términos en los que se está planteando el Acuerdo que se pone a nuestra consideración.

Y solamente tendría dos sugerencias, una, que en el texto del Acuerdo donde se mencionan las actividades que tiene que realizar la Unidad Técnica de Informática, así como la de Comunicación Social, se agregue que ésta será bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, que si bien es cierto no me queda duda de que ésta ya se realiza de facto, no está demás que se incorpore.

La segunda sugerencia tendría que ver con el apartado de la fundamentación, en la relación de la normatividad reglamentaria, a efecto de que se incorpore el Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, en el que corresponde a las sesiones de los comités Académico y Editorial, pues considero que es importante también incluirlos porque son órganos colegiados que se integran, si bien es cierto también con personal externo del Instituto, pero también se integra por consejeros y consejeras electorales del mismo.

Eso sería todo de mi parte, es cuanto. Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera. Tomamos nota de su propuesta.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Indudablemente que el Instituto Electoral del Estado de México siempre ha estado a la vanguardia y siempre preocupados con los temas de seguridad en materia de salud, como lo es el presente caso, y por ello es que nos conlleva a tener que aprobar este Acuerdo, que en mucho beneficia las labores que sigue realizando el Instituto Electoral del Estado de México y de alguna manera también se atiende a todas las recomendaciones y protocolos que se han enviado desde nivel federal y que es de todos conocido.

Lo que sí quiero destacar, porque ha sido parte que mucha gente me ha preguntado o cuestionado, es que el Instituto Electoral del Estado de México en ningún momento ha suspendido sus actividades; muchas personas me dicen si el Instituto sigue de vacaciones, que hasta cuándo estará de vacaciones.

Aquí es conveniente aclarar que precisamente el poder trabajar a sana distancia, por medio de las herramientas tecnológicas, eso permite que el Instituto no pare sus actividades y que podamos seguir avanzando con miras al proceso electoral que tendremos en el Estado de México el próximo año y que también tendremos a nivel federal como las conocidas "intermedias".

Nada más quiero hacer esa aclaración para que sepa la ciudadanía que el Instituto Electoral del Estado de México, no ha parado en ningún momento de las actividades que tiene encomendadas, de las cuales también tiene su cronograma debidamente establecidas y que todos seguiremos abonando a efecto de que todas las actividades puedan llegar a buen puerto en los términos y plazos que se han fijado.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, quiero destacar que quienes están conectados vía remota, lo hicieron, les decía, para apoyarnos en las medidas de sana distancia, tuvimos una reunión de trabajo y si me permiten lo que externaría es que todas las fuerzas políticas que estuvieron en la reunión de trabajo de ayer nos externaron su apoyo y su respaldo para la toma de esta determinación, es sólo un paso formal para, como bien lo dice el señor representante de Movimiento Ciudadano, continuar con las actividades que estamos realizando a distancia, cuidándonos y cuidando a los que queremos, cuidándonos entre nosotros básicamente. Muchísimas gracias.

Si no hay más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas por la Consejera López Bringas, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Consulto a las consejeras y consejeros electorales respecto al proyecto de Acuerdo 11/2020, si están por la aprobación con las consideraciones que el señor Consejero Presidente ya ha referido.

Les pediría que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 11:22 horas, de este día viernes 17 de abril de 2020, damos por clausurada esta Segunda Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México de 2020, por su participación y asistencia muchas gracias, y cuidándonos, como dice nuestro eslogan actual, seguimos trabajando.

Muchísimas gracias.

---oo0oo---

AGM